

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25795** *SERVICIOS INTEGRALES BIGOG, S.L.*

Doña M.^a Luisa García Tejedor, Secretario del Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 190/08, seguido a instancia de doña Alejandra San Román Rodríguez, contra Servicios Integrales Bigog, S.L., se ha dictado Auto de fecha 27.7.09 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Servicios Integrales Bigog, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 270,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 27 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090059202-1